



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 227/2022-2023**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, la Fraternidad “Morenos 3 de Mayo Devotos del Señor de la Santa Cruz de Colquepata”, fue fundada el 3 de mayo de 1963.

Que, mediante Resolución Administrativa Departamental N° 70/2011, el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz reconoce la personalidad jurídica de la Asociación sin fines de lucro denominada Fraternidad “Morenos 3 de mayo Devotos del Señor de la Santa Cruz de Colquepata”.

Que, mediante Ley N° 1367 de 2 de abril de 2021 se declara Patrimonio Cultural en Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la festividad del “Señor de la Santa Cruz de Colquepata”, que se celebra el 3 de mayo de cada año en el Municipio de Copacabana, Provincia Manco Kapac del Departamento de La Paz.

Que es de destacar la labor cultural desempeñada a lo largo de estos 60 años, por la meritoria Fraternidad “Morenos 3 de Mayo Devotos del Señor de la Santa Cruz de Colquepata” al apoyar, promover, aportar a la formación, promoción, investigación, preservación, difusión y fomento de la cultura y las artes folklóricas en la población en general.

Que, con el paso del tiempo poco a poco fue creciendo la Festividad del Señor de la Santa Cruz de Colquepata aumentando diversas danzas y gracias a la fraternidad pionera que da origen se fundan otras morenadas.

Que, la Fraternidad “Morenos 3 de mayo Devotos del Señor de la Santa Cruz de Colquepata”, en el trascurso de estos 60 años, ha mantenido y protegido vivas las tradiciones y costumbres que se caracterizan en la entrada del Señor de la Santa Cruz de Colquepata y transmiten a las nuevas generaciones la fe, la veneración y el amor por nuestras danzas y costumbres.

Que, a lo largo de su vida institucional la Fraternidad “Morenos 3 de Mayo Devotos Del Señor de la Santa Cruz de Colquepata” ha recibido diferentes reconocimientos y distinciones.

Senadora proyectista: Nely Verónica Gallo Soruco.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**POR TANTO:**

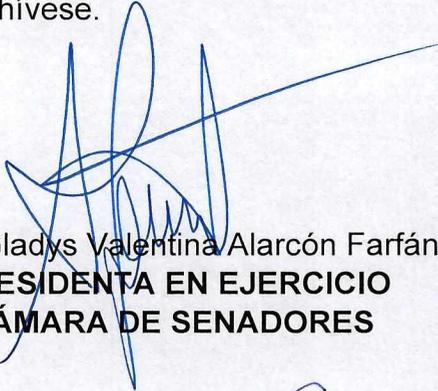
La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

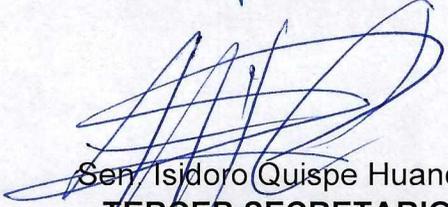
Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Fraternidad “Morenos 3 De Mayo Devotos del Señor de la Santa Cruz de Colquepata”**, por sus sesenta años de fundación, tiempo en el que aporta a la formación, promoción, investigación, preservación, difusión y fomento de la cultura y las artes folklóricas en el Municipio de Copacabana y el Estado Plurinacional de Bolivia con la Festividad del Señor de la Santa Cruz de Colquepata.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**



Sen. Isidoro Quispe Huanca  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**